

CONTULMO, 06 FEB. 2026

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- 1) El D.F.L N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El D.F.L N° 1263/75 Ley de Administración Financiero del Estado
- 3) El Decreto Supremo N° 854, del 29.09.2004 del Ministerio de Hacienda, sobre Clasificaciones presupuestarias y sus Modificaciones
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 14 del 01-04-82 que crea la Dirección Comunal de Educación.
- 5) La Ley N° 21.796, Ley de Presupuesto del Sector Público, correspondiente al año 2026.
- 6) El Decreto Exento N° 2061 del 17/12/2025, que Aprueba Presupuesto año 2026 para el Departamento de Educación de Contulmo.
- 7) El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria n° 042, de fecha 02/02/2026, que Aprueba Propuesta Modificación N° 03 de fecha 28 de enero de 2026, del Depto. de Educación de Contulmo, según certificado N° 035 del Secretario Municipal, de fecha 02 de febrero de 2026,
- 8) Y las facultades que me confiere la ley N° 19695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- **MODIFICACION PRESUPUESTARIA AJUSTE SALDO INICIAL DE CAJA 2026**

115.15	SALDO INICIAL DE CAJA	M\$30.-
	Total, Disminución en cuenta de Ingreso	M\$30.-

22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	M\$30.-
	Total, Disminución en cuenta de Gastos	M\$30.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CALN/SFF/SAB/SRS/Ine

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Municipal
- Archivo D. A. E. M
- C. c Finanzas DAEM



CARLOS ARTURO LEAL NEIRA
ALCALDE

CONTULMO, 06 FEB. 2026

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- 1) El D.F.L N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El D.F.L N° 1263/75 Ley de Administración Financiero del Estado
- 3) El Decreto Supremo N° 854, del 29.09.2004 del Ministerio de Hacienda, sobre Clasificaciones presupuestarias y sus Modificaciones
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 14 del 01-04-82 que crea la Dirección Comunal de Educación.
- 5) La Ley N° 21.796, Ley de Presupuesto del Sector Público, correspondiente al año 2026.
- 7) El Decreto Exento N° 2061 del 17/12/2025, que Aprueba Presupuesto año 2026 para el Departamento de Educación de Contulmo.
- 8) El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria n° 042, de fecha 02/02/2026, que Aprueba Propuesta Modificación N° 04 de fecha 29 de enero de 2026, del Depto. de Educación de Contulmo, según certificado N° 036 del Secretario Municipal, de fecha 02 de febrero de 2026.
- 9) Y las facultades que me confiere la ley N° 19695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS

05.03.099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	M\$18.510.-
	Total, Aumento en cuenta de Ingreso	M\$18.510.-

21.01	PERSONAL DE PLANTA	M\$4.041.-
21.02	PERSONAL A CONTRATA	M\$2.730.-
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$11.739.-
	Total, Aumento en cuentas de Gastos	M\$18.510.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS ARTURO LEAL NEIRA
ALCALDE

CALN/SFF/SAB/SRS/Ine

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Municipal
- Archivo D. A. E. M
- C. c Finanzas DAEM

18 FEB. 2026

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- 1) El D.F.L N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El D.F.L N° 1263/75 Ley de Administración Financiero del Estado
- 3) El Decreto Supremo N° 854, del 29.09.2004 del Ministerio de Hacienda, sobre Clasificaciones presupuestarias y sus Modificaciones
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 14 del 01-04-82 que crea la Dirección Comunal de Educación.
- 5) La Ley N° 21.796, Ley de Presupuesto del Sector Público, correspondiente al año 2026.
- 6) El Decreto Exento N° 2061 del 17/12/2025, que Aprueba Presupuesto año 2026 para el Departamento de Educación de Contulmo.
- 7) El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria n° 044, de fecha 16/02/2026, que Aprueba Propuesta Modificación N° 06 de fecha 11 de febrero de 2026, del Depto. de Educación de Contulmo, según certificado N° 042 del Secretario Municipal, de fecha 16 de febrero de 2026,
- 8) Y las facultades que me confiere la ley N° 19695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN CUENTAS DE GASTOS

35	SALDO FINAL DE CAJA	M\$20.551.-
	Total Disminución en cuenta de Gasto	M\$20.551.-

21.03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$17.352.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$1.310.-
22.05	SERVICIOS BASICOS	M\$1.889.-
	Total Aumento en cuentas de Gastos	M\$20.551.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CALN/SFF/MPS/SRS/Ine

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Municipal
- Archivo D. A. E. M
- C. c Finanzas DAEM



CARLOS ARTURO LEAL NEIRA
ALCALDE

18 FEB. 2026

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- 1) El D.F.L N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El D.F.L N° 1263/75 Ley de Administración Financiero del Estado
- 3) El Decreto Supremo N° 854, del 29.09.2004 del Ministerio de Hacienda, sobre Clasificaciones presupuestarias y sus Modificaciones
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 14 del 01-04-82 que crea la Dirección Comunal de Educación.
- 5) La Ley N° 21.796, Ley de Presupuesto del Sector Público, correspondiente al año 2026.
- 6) El Decreto Exento N° 2061 del 17/12/2025, que Aprueba Presupuesto año 2026 para el Departamento de Educación de Contulmo.
- 7) El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria n° 044, de fecha 16/02/2026, que Aprueba Propuesta Modificación N° 05 de fecha 11 de febrero de 2026, del Depto. de Educación de Contulmo, según certificado N° 041 del Secretario Municipal, de fecha 16 de febrero de 2026,
- 8) Y las facultades que me confiere la ley N° 19695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- **MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS**


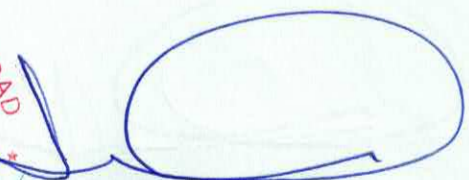
05.03.003.999	OTROS	M\$41.-
05.03.099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	M\$5.035.-
	Total Aumento en cuentas de Ingresos	M\$5.076.-

21.03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$5.076.-
	Total Aumento en cuentas de Gastos	M\$5.076.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS ARTURO LEAL NEIRA
ALCALDE

CALN/SFF/MP/S/SRS/Ine

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Municipal
- Archivo D. A. E. M
- C. c Finanzas DAEM